



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## LICENCIAS

Por “Importaciones Pramasan, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de café-bar en la plaza Antonio Cabezón, número 1, locales 40 y 41, de esta localidad (expediente 2014/LINAC/000112).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de abril de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/3.147/14)

